EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S

Popayán, 03 de septiembre de 2024.

Ingenieros
LEYDER VILLEGAS SANDOVAL
CONTRATISTA
Contrato No. 1472-2023

DEIBY FABIÁN ZAMBRANO JIMÉNEZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SUPERVISOR CONTRATO No. 1692-2023
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 1472-2023: Realizar la construcción de polideportivos en las veredas El Credo y Plan Pureto del Municipio de Balboa Cauca.

ASUNTO: Aval para prórroga del contrato 1472-2023

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría No 1692-2023, dando respuesta al oficio del contratista de obra con fecha 03 de septiembre de 2024 y una vez evaluadas y verificadas las razones expuestas por el mismo, ésta interventoría avala el reinicio del contrato de la referencia teniendo en cuenta que las causas que motivaron su suspensión ya fueron superadas. De la misma manera, la Interventoría avala la prórroga del contrato de obra No. 1472-2023 por un (1) mes, cuyo objeto es "Realizar la construcción de polideportivos en las veredas El Credo y Plan Pureto del Municipio de Balboa Cauca".

Adicionalmente solicitamos una prórroga del contrato de interventoría No. 1692-2023 por dos (2) meses, que permita continuar con el seguimiento en las actividades de control de calidad y trámite de actas de recibo y liquidación y adicione el valor del contrato en la suma de ($11.022.375,00) Once millones veintidós mil trescientos setenta y cinco pesos m/cte. basados en los siguientes hechos:

El contrato de interventoría No. 1692-2023 firmado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA y EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA SAS en la página 1 de 9 en la CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO en el punto a) manifiesta que "valor del contrato se pagará de la siguiente forma del precio global: a) El veinticinco por ciento (25%) del valor de la interventoría distribuido en SEIS (6) CUOTAS MENSUALES de igual valor. Los pagos serán causados mes vencido y se cancelarán siempre y cuando se haya cumplido la programación de actividades mensuales de interventoría y la aprobación del informe mensual y recibo a satisfacción de la supervisión de la interventoría ..." , luego en este mismo párrafo dicta que "el valor de las anteriores mensualidades será el tenido en cuenta en caso de que sea requerido realizar prórroga de plazo del contrato de interventoría por prórroga de plazo de la obra intervenida", así las cosas, el contrato tiene un valor de $111.149.999, entonces el 25% equivale a un valor de $ 27.787.499,75, por lo tanto, este valor dividido en 6 cuotas da como resultado que el valor a adicionar por mes de prórroga de plazo es de ($ 4.631.249,96) de la siguiente manera:

EDIFICAR
COLOMBIA INGENIERÍA S.A.S

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNIT	V/ TOTAL
a)	Cuotas mensuales de igual valor	Und	2	$ 4.631.249,96	$ 9.262.500,00
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 9.262.500,00**
	IVA (19%)				**$ 1.759.875,00**
	COSTO TOTAL A ADICIONAR				**$ 11.022.375,00**

De acuerdo a todo lo anterior, solicitamos una adición en cuantía de ($11.022.375,00) Once millones veintidós mil trescientos setenta y cinco pesos m/cte.

Agradeciendo su amable atención,

Jose Luis Rios F.

JOSÉ LUIS RÍOS FUENTES
R.L. EDIFICAR COLOMBIA INGENIERIA S.A.S.
NIT 901445224-1
C.C. 4.614.806 de Popayán (Cauca)